

Se previene que si se presentaren dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y que si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

La Coruña, 31 de enero de 1963.—El Gobernador civil, Presidente, Evaristo Martín Freire.—590

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

DECRETO 233/1963, de 17 de enero, por el que se autoriza la realización por concierto directo del proyecto número nueve del «Plan de mejora del regadío de Lorca, conducción y mejora del manantial de La Paca, término de Lorca (Murcia)».

Por Orden ministerial de trece de octubre de mil novecientos sesenta y dos fue aprobado definitivamente el proyecto número nueve del «Plan de mejora del regadío de Lorca, conducción y mejora del manantial de La Paca, término municipal de Lorca (Murcia)», por su presupuesto de ejecución por contrata de diez millones novecientos catorce mil novecientas treinta y una pesetas con diez céntimos.

Se ha incoado el oportuno expediente para la ejecución de dichas obras por el sistema de concierto directo, al amparo del Decreto mil seiscientos sesenta y uno de mil novecientos sesenta y dos, de cinco de julio, en cuya tramitación se han cumplido todos los requisitos exigidos por la legislación vigente sobre la materia así como lo dispuesto en los artículos cincuenta y siete, sesenta y sesenta y siete de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por lo que de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de enero de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza la ejecución de las obras del proyecto número nueve del «Plan de mejora del regadío de Lorca, conducción y mejora del manantial de La Paca, término municipal de Lorca (Murcia)», por concierto directo, por su presupuesto de diez millones novecientos catorce mil novecientas treinta y una pesetas con diez céntimos, que se abonarán en tres anualidades mediante certificaciones expedidas por la Confederación Hidrográfica del Segura.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 234/1963, de 17 de enero, por el que se autoriza a la Junta Administrativa del Nuevo Abastecimiento de Barcelona para celebrar el concurso del sifón de Arbucias, abastecimiento de agua potable a la ciudad de Barcelona y población de su zona de influencia.

Por Orden ministerial de veinte de junio de mil novecientos sesenta y dos fue aprobado el proyecto de concurso del sifón de Arbucias, abastecimiento de agua potable a la ciudad de Barcelona y poblaciones de su zona de influencia, con presupuesto de ejecución por contrata de trece millones ochocientas sesenta y siete mil tres pesetas treinta y seis céntimos, contribuyendo a su realización en el aspecto económico el Estado y el Ayuntamiento de Barcelona en la forma que dictamina el artículo tercero del Decreto de catorce de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho, convalidados con fuerza de Ley por la de once de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve.

Se ha incoado el oportuno expediente para la ejecución de dichas obras por el sistema de contrata mediante concurso, que se celebrará por la Junta Administrativa del nuevo abastecimiento de Barcelona de conformidad con el apartado e) del ar-

tículo octavo del citado Decreto, en cuya tramitación se han cumplido todos los requisitos exigidos por la legislación vigente sobre la materia, así como lo dispuesto en los artículos cincuenta y cuatro y sesenta de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por lo que de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de enero de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza a la Junta Administrativa del nuevo abastecimiento de Barcelona para celebrar el concurso del sifón de Arbucias, abastecimiento de agua potable a la ciudad de Barcelona y poblaciones de su zona de influencia, por su presupuesto de ejecución por contrata de trece millones ochocientas sesenta y siete mil tres pesetas treinta y seis céntimos, que se abonarán en dos anualidades.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 235/1963, de 17 de enero, por el que se autoriza la ejecución mediante concierto directo de las obras del proyecto número seis del Plan de mejora del regadío de Lorca, revestimiento de los tercios altos de Albacete, término municipal de Lorca (Murcia).

Por Orden ministerial de doce de mayo de mil novecientos sesenta y dos, fue aprobado definitivamente el proyecto número seis del Plan de Mejora del Regadío de Lorca, revestimiento de los tercios altos de Albacete término municipal de Lorca (Murcia), por su presupuesto de contrata de diez millones ciento sesenta y tres mil sesenta y una pesetas veintisiete céntimos.

Se ha incoado el oportuno expediente para la ejecución de dichas obras por el sistema de concierto directo, al amparo del Decreto mil seiscientos sesenta y uno de mil novecientos sesenta y dos, de cinco de julio, en cuya tramitación se han cumplido todos los requisitos exigidos por la legislación vigente sobre la materia, así como lo dispuesto en los artículos cincuenta y siete, sesenta y sesenta y siete de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por lo que de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de enero de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza la ejecución de las obras del proyecto número seis del Plan de Mejora del Regadío de Lorca, revestimiento de los tercios altos de Albacete, término municipal de Lorca (Murcia), por concierto directo, por su presupuesto de diez millones ciento sesenta y tres mil sesenta y una pesetas veintisiete céntimos, que se abonarán en dos anualidades, mediante certificaciones expedidas por la Confederación Hidrográfica del Segura.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras de «Reconstrucción y ampliación del tinglado V de los muelles de Malliñón, en el puerto de Santander.

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Reconstrucción y ampliación del tinglado V de los muelles de Malliñón, en el puerto de Santander, en la provincia de Santander, y cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de un